

A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA 2010 – 05
DEMANDAS ESPECÍFICAS

ÁREA 1. EDUCACIÓN

DEMANDA 1.1 Formación de Competencias Docentes dentro del Sistema Educativo del Estado de Tabasco (Modalidad A).

Antecedentes:

Los constantes y marcados cambios en el mundo contemporáneo hacen que los profesores deban desarrollar nuevas competencias y habilidades a modo de dar una adecuada respuesta a las recientes demandas que la sociedad hace a la educación.

Así lo reconoce el Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012, en su eje articulador 5, Educación de Calidad para Todos, al señalar en su diagnóstico que *para lograr la calidad educativa es necesario evaluar y exigir un mejor desempeño a los profesores y estudiantes, estimular el desarrollo de nuevas competencias y replantear la utilización de los recursos educativos.*

En consecuencia, para alcanzar el objetivo de contar con una educación de calidad que favorezca el desarrollo integral de las personas y el crecimiento económico de la entidad, el PLED define entre otras Líneas de Acción *priorizar la formación de profesionistas con base en modelos de competencia laboral y de conocimientos, así como el Impulso a la superación profesional del magisterio.*

La formación basada en competencias profesionales parte de reconocer todos los cambios y necesidades descritos y, tiene como misión, no sólo, mejorar la calidad y la eficiencia en el desempeño laboral, sino formar personas íntegras, capaces de aportar ideas innovadoras y creativas y con la calidad profesional necesaria para enfrentar al mundo laboral y social con éxito

El tema del enfoque por competencias ha estado cada vez más presente en las discusiones sobre los distintos niveles del sector educativo... a tal grado que se le considera como un discurso pedagógico ampliamente difundido y dispositivo para el cambio de las instituciones escolares en la sociedad del conocimiento (Rueda, M. 2009, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 11 (2).

El mismo autor reconoce la diversidad de definiciones del concepto y su implicación para favorecer el diseño de estrategias y, con mayor razón, para evaluarlas. Entre otras, cita la propuesta de conceptualización aportada por Zavala y Arnau como *la capacidad o habilidad*

de efectuar tareas o hacer frente a situaciones diversas de forma eficaz en un contexto determinado. Y para ello es necesario movilizar actitudes, habilidades y conocimientos al mismo tiempo y de forma interrelacionada

Es un hecho sin embargo que en cada situación específica se requiere la adopción de alguna de las definiciones disponibles, y a partir de adscribirse a ellas, la elaboración y propuesta de listas tentativas de competencias genéricas, disciplinares y profesionales consensuadas entre los distintos sectores de participantes, que permitan sugerir y poner en marcha una gran variedad de acciones, como desarrollar programas y proponer criterios para su enseñanza y evaluación.

La Secretaría de Educación Pública, ha emprendido una amplia tarea para incorporar el enfoque de competencias en los distintos niveles y modalidades educativas. Para el caso del nivel bachillerato y en el marco de su Reforma Integral de la Educación Media Superior, por ejemplo, propone las siguientes competencias docentes:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Dominio y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional

Por otra parte, en cuanto a la evaluación del desempeño docente, es indispensable definir indicadores de desempeño específicos para las competencias y sus principales atributos para contextos particulares, asumiendo las dimensiones teóricas, metodológica-procedimental y de uso del proceso de evaluación.

Objetivo General:

- Dotar al Sistema Educativo Estatal de las herramientas teórico-metodológicas para identificar las competencias docentes aplicables a los distintos niveles y condiciones educativas, disponer de los medios para su evaluación y proponer acciones y estrategias para el desarrollo de habilidades, aptitudes y actitudes docentes necesarias para la su aplicación en la mejora de la calidad educativa.

Objetivos específicos:

- Diagnosticar las competencias docentes requeridas para las diversas condiciones en las que se desarrolla el proceso educativo y la elevación de su calidad, identificando las carencias y fortalezas del magisterio y en consecuencia, las oportunidades de mejora.

- Desarrollar sistemas, estrategias, indicadores y criterios o estándares de evaluación de competencias docentes pertinentes a las diferentes realidades educativas particulares del estado de Tabasco.
- Proponer acciones para el desarrollo de habilidades para adquirir y reforzar las competencias identificadas para los distintos niveles y modalidades educativas del estado.

Particularidades de la Demanda

Dada la naturaleza de la Demanda, la diversidad de condiciones educativas y la consecuente amplitud de la tarea a efectuar, las propuestas podrán referirse a sólo uno o varios de los niveles educativos siguientes: preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y/o educación normal.

Las propuestas de competencias, intervenciones formativas y métodos de evaluación que se generen como resultado de los proyectos aprobados, deberán ser consistentes con las iniciativas en curso a cargo de las autoridades federal y estatal, a fin de garantizar su pertinencia, compatibilidad y factibilidad de incorporación.

Productos esperados:

- Un documento diagnóstico por nivel educativo de las competencias docentes genéricas, disciplinares y profesionales requeridas para impulsar un modelo educativo basado en competencias
- El conjunto de manuales y procedimientos requeridos para conducir los procesos de evaluación de las competencias docentes para cada nivel educativo.
- Propuestas de intervención para la formación de competencias docentes identificadas como ausentes o requeridas para la mejora de las mismas
- Publicaciones arbitradas que contengan los resultados de investigación o innovación educativa que se generen al amparo de los proyectos apoyados.
- Al menos una publicación de divulgación sobre los resultados alcanzados, para cada nivel educativo objeto de estudio

De conformidad con lo señalado en la normatividad vigente del Fondo Mixto CONACYT – Tabasco, el proponente deberá establecer un plan de trabajo para dar seguimiento a los avances del proyecto en coordinación con el enlace que el usuario designe.

Usuarios

- Gobierno del estado de Tabasco, Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Indicadores:

- Diagnósticos generados / nivel educativo.
- Sistemas de evaluación propuestos / sistemas adoptados

Tiempo estimado de entrega de resultados: 24 meses

DEMANDA 1.2 Diseño, desarrollo e instrumentación de herramientas de medición y seguimiento del impacto de las intervenciones en formación de valores en Tabasco (Modalidad A).

Antecedentes:

En el contexto de la planeación democrática del desarrollo de Tabasco, a la educación se le otorga un lugar de privilegio. Así lo reconoce el Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2007-2012 (PLED), cuando señala que *la educación es un factor fundamental para que las sociedades modernas impulsen el desarrollo económico, abatan exitosamente la desigualdad, amplíen y profundicen los valores cívicos y democráticos y promuevan la calidad de vida de todos sus miembros.*

El propio PLED contempla en el marco del primero de los objetivos de su Eje Transformador V, Formación de Capital Humano para la Transformación de Tabasco, la instrumentación de una Línea de Acción tendiente a *transmitir e inculcar valores que en las aulas proporcionen a los educandos criterios éticos y la capacidad de utilizar responsablemente su libertad.*

Así, el sistema educativo estatal, está llamado a incidir ciertamente en el desarrollo económico y el combate a la desigualdad social, pero no solo eso, se reconoce en él el pilar para construir una sociedad solidaria, consciente de su identidad y con una visión de futuro compartida. En otras palabras, si la educación, como proceso permanente, debe ser palanca para la competitividad y la economía, pero sobre todo para la convivencia social, para la formación de seres verdaderamente humanos, en suma para la formación de valores, actitudes y aptitudes que transformen nuestro entorno, poniendo a la sociedad como protagonista y destinataria de cualquier proceso de desarrollo.

La tarea es de enormes proporciones y se enfrenta a fenómenos de desintegración social que influyen en la dirección opuesta a la señalada líneas arriba. La violencia, en todas sus expresiones, la pérdida de autoestima, la delincuencia juvenil, la drogadicción y su tráfico, son todas expresiones de una problemática que en mayor o menor medida, está presente en los diversos contextos socioeconómicos y culturales del estado. Reconociendo sus condicionantes económicas, geopolíticas y de índole diversa a la estrictamente educativa, es claro que existe una clara componente formativa que debe ser impulsada sistemáticamente.

La formación de ciudadanos no es sin embargo un asunto de asignaturas y calificaciones. Requiere de un cambio íntimo que trasciende a lo social, por lo que los esfuerzos en el ámbito formal de la educación, en el familiar y en el individual requieren de herramientas metodológicas particulares y de una acción concertada por el conjunto de actores sociales.

Frente a la problemática existente, desde la administración pública, pero igualmente desde la iniciativa privada y la sociedad civil, se han lanzado diversas acciones hacia el rescate de los valores sociales. La amplitud de los esfuerzos, la diversidad de niveles y esferas de acción y la necesidad de dar seguimiento e identificar las reacciones, positivas o negativas, a dichos esfuerzos, plantean el reto de su medición.

La medición de los resultados de los esfuerzos realizados y de los cambios originados, debe en consecuencia, buscarse más allá de la evaluación del desempeño educativo y apoyarse en indicadores e índices que indirectamente señalen su eficacia y eficiencia.

Objetivo General:

- Diseñar y poner en marcha un instrumento de diagnóstico y seguimiento capaz de generar información sintética sobre la formación en valores en la sociedad tabasqueña (con énfasis en niños y jóvenes) y el impacto de las intervenciones educativas formales e informales, a partir de fuentes primarias o secundarias y la construcción de índices u otras formas de inferencia de la realidad.

Objetivos específicos:

- Contar con un diagnóstico estatal de los principales factores que se consideren significativos para comprender la percepción social de los valores, diferenciando circunstancias socioeconómicas y geográficas particulares.
- Desarrollar herramientas metodológicas, bases de datos y sistemas de información geográfica, que permitan orientar y reforzar de manera específica las políticas públicas de formación y promoción de valores.
- Aplicar de manera específica las herramientas desarrolladas a las acciones y programas complementarios que aplique el Sistema Educativo Estatal en la materia.

Particularidades de la Demanda

Dada la naturaleza transversal de la problemática a estudiar, la información generada y los sistemas desarrollados, deberán ser compatibles con los sistemas de información a cargo de la Secretaría de Educación y del Comité Técnico Estatal de Estadística y Geografía (CTEEG) del COPLADET.

Los sistemas desarrollados deberán contemplar las interfases necesarias para su consulta pública.

Productos esperados:

- Un diagnóstico estatal de las fuentes de información indicativas de la práctica y aplicación de valores cívicos y morales de la población tabasqueña, diferenciando su naturaleza (primaria, secundaria), robustez, frecuencia de obtención y fuentes generadoras.
- Un Índice de Formación en Valores, adecuado a las condiciones específicas del estado de Tabasco.
- Un Sistema de Información Geográfica, compatible con los administrados por el CTEEG del gobierno del Estado.
- Publicaciones técnicas y científicas.
- Publicaciones de divulgación.

De conformidad con lo señalado en la normatividad vigente del Fondo Mixto CONACYT – Tabasco, el proponente deberá establecer un plan de trabajo para dar seguimiento a los avances del proyecto en coordinación con el enlace que el usuario designe.

Usuarios

- Gobierno del estado de Tabasco, Secretaría de Educación del Estado, Sistema Estatal para el Desarrollo de la Familia (DIF), otras agencias públicas y privadas.

Indicadores:

- Diagnósticos estatales efectuados
- Índices aceptados y en aplicación / índices desarrollados
- Publicaciones efectuadas / proyecto

Tiempo estimado de entrega de resultados: 18 meses

DEMANDA 1.3 Valorización y difusión de la productividad científica del personal docente con estudios de posgrado de la Secretaría de Educación, en Tabasco (Modalidad E).

Antecedentes:

El Plan Estatal de Desarrollo 2007 – 2012, en su eje articulador 5, Educación de Calidad para Todos incluye una línea de acción para el Impulso a la superación profesional del magisterio a través de la cual propone fomentar la profesionalización del personal docente y directivo de todos los niveles educativos, de acuerdo a los nuevos enfoques metodológicos y al avance de la ciencia y la tecnología. Así mismo propone fortalecer la investigación educativa para generar proyectos de innovación y mejora de la función docente.

El desarrollo académico de los docentes de educación básica en Tabasco, se basa en las oportunidades que los maestros generan por si mismos con el apoyo de diversos programas y modalidades institucionales que les permiten desarrollar estudios de Posgrado tanto de Maestría como de Doctorado y que, de acuerdo a la información de la Secretaría de Educación del estado, ascienden a más de dos mil docentes en la actualidad.

Este relevante capital intelectual a nivel posgrado, sin duda ha generado significativo acervo de productos de conocimiento, ya sea los obtenidos en su proceso formativo (tesis, investigaciones formativas) o posteriormente a partir de las herramientas metodológicas y cognitivas adquiridas.

Desafortunadamente, una muy pequeña proporción de los conocimientos generados están disponibles de manera accesible a nivel estatal, a pesar de su muy probable alta pertinencia, y en consecuencia es poco aprovechado, como acervo de consulta para el desarrollo e

instrumentación de las propuestas docentes, pedagógicas y de planeación que de ellas puedan surgir para mejorar la situación de la educación en Tabasco.

La necesidad de valorización del acervo generado, ofrece igualmente una oportunidad para apoyar a los docentes en sus habilidades de comunicación escrita, conforme a los estándares de las publicaciones científicas en la materia, de forma que les permita coadyuvar en el avance de la frontera de conocimiento de las disciplinas a las que se refieren, mejoren su nivel curricular, y les permitan incorporarse a circuitos de reconocimiento académico estatales y nacionales.

Objetivo General:

- Identificar, sistematizar y dar difusión a la productividad científica del personal docente del Sistema Educativo Estatal, particularmente del adscrito a la Secretaría de Educación, que haya obtenido su grado académico de Maestría o Doctorado en el contexto de su adscripción al mismo, a fin de potenciar la utilidad de los resultados alcanzados en sus trabajos en beneficio de la calidad educativa de la entidad.

Objetivos específicos:

- Identificar el universo potencial de proyectos de investigación e innovación educativas realizados por docentes con posgrado adscritos al Sistema Educativo Estatal.
- Hacer accesible a los actores educativos, los reportes formales de investigación e innovación en la materia, generados en el marco de procesos de formación de posgrado por docentes adscritos al Sistema Educativo Estatal.
- Garantizar la calidad de los textos que se incluyan en las publicaciones derivadas de esta Demanda.
- Incrementar la productividad científica de la comunidad académica educativa estatal, como consecuencia de la difusión con altos niveles de rigor, de resultados previos de procesos de investigación e innovación.

Particularidades de la Demanda

Dada la naturaleza de la Demanda y de la información sobre la que se sustenta, los proponentes deberán garantizar no solo la edición de un conjunto de textos de investigación o innovación educativa, sino su calidad. En consecuencia, deberán demostrar:

- Su conocimiento del sector educativo estatal
- En su caso conducir un proceso de asesoría en preparación y adecuación de texto para cumplir con las normas editoriales de textos científicos de las disciplinas que correspondan
- Contar con la capacidad para coordinar y conducir los procesos de arbitraje y dictamen **EXTERNO** de los textos, bajo criterios estrictos de evaluación.
- De ser el caso, estar en la posibilidad de sugerir la canalización de aquellos artículos con alta probabilidad de publicación, hacia revistas indexadas y coadyuvar en su postulación.

Así mismo en función de los productos esperados las propuestas deberán:

- Hacer explícitos los criterios y mecanismos definidos para la compilación y selección de los materiales.
- Especificar los mecanismos de selección y contemplar la participación de un comité editorial, señalando los criterios de integración
- Adicional a las publicaciones impresas esperadas, explorar la posibilidad de formas electrónicas de publicación para aprovechar las ventajas que esta opción ofrece.
- Describir el mecanismo de distribución de los materiales previsto, para cumplir con la difusión adecuada de los trabajos reunidos

Dada la dimensión del universo potencial de propuestas, solo se tomarán en cuenta textos originales y de ser necesario se establecerán mecanismos de convocatoria y selección previos al proceso de revisión de contenidos, mejora y arbitraje.

Productos esperados:

- Un documento diagnóstico de los productos de conocimiento generados por los docentes con nivel de posgrado, en servicio dentro del Sistema Educativo Estatal
- Una serie de publicaciones arbitradas (impresas) que contengan trabajos originales de investigación o innovación educativa, de docentes posgraduados adscritos al sistema educativo estatal de Tabasco.
- Un acervo digital a texto completo para su incorporación a los Sistemas de Información Científica y Educativa de la entidad, así como para su distribución y consulta en Bibliotecas Virtuales y Bancos de Información.
- Un mecanismo de distribución de las publicaciones impresas y electrónicas

Usuarios

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Indicadores:

- Publicaciones arbitradas/Docentes con posgrado

Tiempo estimado de entrega de resultados: 12 meses.

DEMANDA 1.4 Diagnóstico de las Condiciones que Propician la Trata de Personas en Tabasco (Modalidad A).

Antecedentes:

En el mes de diciembre de 2009 fue publicada la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco.

En la Exposición de Motivos, esta Ley señala que de acuerdo al “Protocolo Para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños”, que complementa la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, celebrado en Palermo, Italia, en el año 2000, la “Trata de Personas” ha sido definida en su artículo tercero, inciso “a” como: “La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, trabajo o servicio forzado, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”

La trata de personas es un delito con terribles consecuencias, considerado como una modalidad contemporánea de esclavitud y como una forma extrema de violencia contra mujeres y niños que viola sus derechos humanos fundamentales.

La misma Exposición de Motivos, establece que Tabasco, al ser una entidad situada estratégicamente para el paso de migrantes provenientes del resto de Latinoamérica, se ha convertido en uno de los puntos con mayor incidencia de tráfico de migrantes, ubicando a Villahermosa como una de las principales ciudades de paso de las redes de trata de personas.

Aunado a lo anterior, es preocupante el hecho de que, de acuerdo con el Quinto Visitador General de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, nuestra entidad, ocupa el segundo lugar a nivel nacional en materia de trata de personas, por debajo de Veracruz, y que tan sólo en seis meses han sido secuestrados en el país cerca de 10 mil migrantes, de los cuales más del 50 por ciento fueron consumados en Tabasco y Veracruz.

Debido a su naturaleza clandestina y a la falta de consenso en la definición y comprensión de este fenómeno, resulta sumamente difícil establecer con precisión cifras o estadísticas. No obstante, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) estima que, a nivel mundial, cada año aproximadamente un millón de hombres, mujeres, niños y niñas son engañados, vendidos, coaccionados o sometidos a condiciones semejantes a la esclavitud, bajo distintas formas y en diversos sectores: construcción, maquila, agricultura, servicio doméstico, prostitución, pornografía, turismo sexual, matrimonios serviles, niños soldados, tráfico de órganos, venta de niños, entre otros, siendo las mujeres, las niñas y los niños el sector más vulnerable.

En su Título Tercero, “del Comité Técnico Interinstitucional para Prevenir y Combatir La Trata de Personas”, la referida Ley señala como parte de sus atribuciones por un lado el realizar un diagnóstico sobre la situación de la Trata de Personas en el Estado, así como el “Promover la investigación científica y el intercambio de experiencias entre organismos e instituciones a nivel nacional e internacional, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, vinculadas con la prevención, protección y atención a las víctimas de la Trata de Personas”

En virtud de lo anterior y de las atribuciones que la referida Ley le confiere a la Secretaría de Educación en el seno del Comité antes mencionado, esta dependencia del Ejecutivo Estatal ha solicitado la realización de un diagnóstico de la situación de la Trata de Personas en el Estado de Tabasco.

Objetivo General:

- Coadyuvar a la comprensión del fenómeno de la trata de personas y a la toma de decisiones que desde el ámbito público, privado y social deban adoptarse en materia de Trata de Personas en el Estado de Tabasco.

Objetivos específicos:

- Caracterizar las modalidades de la trata de personas en el Estado, aportando las herramientas metodológicas y las fuentes de información necesarias para su tipificación y seguimiento.
- Generar documentos analíticos y publicaciones científicas y de divulgación, que incrementen el conocimiento sobre la circunstancia, causas y consecuencias de la trata de personas en el estado
- Generar bases de datos públicas sobre el tema, salvaguardando en todo momento los derechos de confidencialidad y dignidad de las víctimas de esta práctica delictiva.
- Construir un portal interactivo de información y participación ciudadana sobre el tema.

Particularidades de la Demanda

Dada la naturaleza de la Demanda, y su sustento legal, la información generada deberá organizarse conforme a lo dispuesto en la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco.

Productos esperados:

- Un documento diagnóstico de carácter monográfico sobre la situación de la trata de personas en el estado de Tabasco
- Al menos tres publicaciones científicas específicas que analicen a profundidad otras tantas vertientes de la problemática detectada.
- Una base de datos para uso del *Comité Técnico Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas* en primera instancia, así como una versión pública de la misma.
- Un portal web interactivo de información y participación ciudadana sobre el tema

De conformidad con lo señalado en la normatividad vigente del Fondo Mixto CONACYT – Tabasco, el proponente deberá establecer un plan de trabajo para dar seguimiento a los avances del proyecto en coordinación con el enlace que la Secretaría de Educación o el Comité Técnico Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas designe.

Usuarios

- Gobierno del Estado de Tabasco, Comité Técnico Interinstitucional para Prevenir y Combatir la Trata de Personas, Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.

Indicadores:

- Diagnóstico generado.
- Publicaciones científicas en revistas especializadas
- Portales web en operación

Tiempo estimado de entrega de resultados: 24 meses

A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA 2010 – 05
DEMANDAS ESPECÍFICAS

ÁREA 2: RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

DEMANDA 2.1. Gestión integral de los residuos de manejo especial, en particular recortes de perforación impregnados base agua y emulsión inversa base aceite (Modalidad A)

Antecedentes:

La entrada en vigor de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos (LGPGIR) ha implicado una mayor precisión en la distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno, federal estatal y municipal, respecto de las diversas clases de residuos.

En efecto, los considerados peligrosos mantienen su regulación a cargo de la federación y los residuos sólidos urbanos (antes denominados residuos sólidos municipales), continúan bajo el ámbito municipal. Por su parte, los Residuos de Manejo Especial (anteriormente Residuos Industriales no Peligrosos) se ubican como competencia de la autoridad estatal (artículo 9 de la Ley).

La referida LGPGIR los define como *aquellos generados en los procesos productivos, que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.*

En particular en Tabasco, al ubicarse en una zona petrolera, genera una gran cantidad de residuos como son los recortes de perforación impregnados con fluido base agua o base aceite; cuya recolección, transporte, tratamiento y disposición final está a cargo de diversas empresas nacionales e internacionales que prestan servicios a Petróleos Mexicanos para tal fin.

Luego de la entrada en vigor de la LGPGIR, este tipo de residuos han sido reclasificados, para tipificarse actualmente como residuos de manejo especial (RME), lo que genera la urgente necesidad a la autoridad ambiental estatal de contar con criterios sólidos para su adecuado manejo, eventual tratamiento y su disposición final.

La transferencia de atribuciones al ámbito estatal, la necesidad de desarrollar planes de manejo específicos, la naturaleza heterogénea de los residuos mismos, y particularmente la

diversidad de propuestas para su tratamiento, plantean retos significativos de gestión y de generación de conocimientos, en los que se detecta desde el principio, la necesidad de llevar a cabo nuevos y mejores estudios y análisis que permitan dimensionar la problemática, homologar la información y progresar en las bases de datos, principalmente en lo relativo a la generación e infraestructura, con miras a contar con herramientas efectivas para la toma de decisiones y el fomento a nuevos mercados y áreas de oportunidad.

En ese sentido, el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 establece, en su eje transformador siete, la estrategia para el diseño e instrumentación de políticas y programas para el control y disminución de la contaminación del suelo, aire y agua; mediante la línea de acción instrumentar el programa estatal de gestión de los residuos de manejo especial

Por su parte la Ley de protección Ambiental del Estado de Tabasco en su artículo 6 fracción IX tiene como política ambiental promover la valorización, manejo integral de residuos aplicados bajo condiciones de eficiencia ambiental, tecnológica y económica, que propicien la gestión integral de los residuos de manejo especial.

Por lo anterior para el Estado de Tabasco es indispensable desarrollar herramientas metodológicas, y generar las soluciones más adecuadas para el manejo y tratamiento de los residuos de manejo especial en particular los residuos de recortes de perforación.

Objetivo General:

- Dotar a la autoridad ambiental estatal de las capacidades metodológicas, para evaluar los elementos, prácticas y parámetros para el manejo ambientalmente adecuado, incluyendo la valoración de las tecnologías a utilizar para su manejo y tratamiento, de los residuos de manejo especial recortes de perforación impregnados con fluidos base agua y emulsión inversa base aceite originados por la industria petrolera.

Objetivos Específicos:

- Definir los criterios para la evaluación, validación y autorización de los protocolos de prueba de tecnologías para el manejo, tratamiento, etc., de los residuos de manejo especial recortes de perforación impregnados con fluidos base agua y emulsión inversa base aceite originados por la industria petrolera, específicos a las condiciones climáticas y tecnológicas del Estado.
- Permitir una adecuada gestión de estos residuos de manejo especial, minimizando los impactos ambientales potenciales, permitiendo la restauración ambiental y propiciando la puesta en marcha de políticas de conservación y uso de recursos naturales en zonas de influencia petrolera de Tabasco.

Productos Esperados:

- Un estudio que tipifique los volúmenes, composición, tasa de generación, distribución espacial y riesgo potencial de los residuos de manejo especial recortes de perforación impregnados con fluidos base agua y emulsión inversa base aceite

originados por la industria petrolera permita sentar las bases para la gestión integral de residuos de manejo especial.

- Un documento del estado del arte de las tecnologías para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de manejo especial recortes de perforación impregnados con fluidos base agua y emulsión inversa base aceite originados por la industria petrolera, con un análisis crítico de su aplicabilidad potencial a las condiciones específicas del Estado de Tabasco.
- Una guía metodológica para aplicación de protocolo de pruebas de tecnologías aplicables en el manejo de residuos derivados de recortes de perforación para Tabasco.
- Al menos un manual de aplicación de tecnologías para el manejo de residuos derivados de recortes de perforación en Tabasco.
- Un Manual de propuestas de valorización y/o reutilización de los recortes perforación.

De conformidad con lo señalado en la normatividad vigente del Fondo Mixto CONACYT – Tabasco, el proponente deberá establecer un plan de trabajo para dar seguimiento a los avances del proyecto en coordinación con el enlace que el usuario designe.

Usuarios:

- Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Secretaria de Recursos Naturales y Protección ambiental (SERNAPAM).

Indicadores:

1. Protocolos propuestos / protocolos aceptados por la autoridad ambiental
2. Tasa de manejo y tratamiento de residuos de manejo especial recortes de perforación impregnados con fluidos base agua y emulsión inversa base aceite originados por la industria petrolera bajo los criterios propuestos / volumen total generado.

Tiempo estimado de entrega de resultados: 12 meses

A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA 2010 – 05
DEMANDAS ESPECÍFICAS

ÁREA 3. COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO

DEMANDA 3.1. Análisis Multidimensional para la delimitación de las Microrregiones para el desarrollo social en zonas prioritarias (Modalidad A).

Antecedentes:

La planeación micro-regional ha sido un eje del desarrollo estatal y ha constituido un importante sustento en la instrumentación de la estrategia para garantizar que la inversión pública se vincule directamente con la atención a las necesidades sociales de localidades que comparten características geográficas y de desarrollo socioeconómico similares.

El Plan Estatal de Desarrollo de Tabasco 2007 – 2012, considera como uno de sus propósitos establecer un modelo de planeación para enfrentar los grandes retos que se inscriben en el combate a la pobreza.

Los estudios existentes sobre las microrregiones del estado presentan características que requieren una actualización ya que se integran con información de 1980 y constituyen el sustento del modelo de desarrollo con Centros Integradores, el cual representa un esquema de descentralización de servicios administrativos del gobierno estatal y el gobierno municipal a localidades que comparten infraestructura y servicios públicos en función de la cobertura geográfica de los mismos.

En la actualidad operan diversos programas orientados al desarrollo de microrregiones que observan importantes diferencias, son Centros Comunitarios de Desarrollo Social que responden a las demandas específicas de aquellas comunidades que concentran un gran número de ciudadanos, principalmente con características similares de marginación y pobreza.

Por otra, al enfrentar el reto de las circunstancias generadas por las contingencias hidrometeorológicas de 2007, 2008, 2009 y 2010, el desarrollo socioeconómico de la entidad demanda de mejores instrumentos para planear el desarrollo integral de todas las regiones, optimizando la infraestructura existente.

Un nuevo modelo de desarrollo micro regional, constituye una herramienta estratégica para orientar los esquemas de programación y presupuesto de la inversión pública con un conocimiento actual de las localidades, su dinámica, oportunidades y retos, para ello se

habrán de considerar los criterios establecidos por el CONEVAL para determinar como prioritarios a los municipios que presentan un alto y muy alto grado de rezago social.

El enfoque de desarrollo social que contiene la atención de las regiones y sus localidades toma en cuenta la determinación de las zonas de atención prioritaria en el estado, que se define a partir de tres indicadores oficiales representativos del desarrollo social:

- Grado de Rezago Social municipal 2005
- Grado de Marginación a nivel municipal
- Intensidad de la Pobreza a nivel municipal 2005

Por otra parte, el estudio La competitividad de Tabasco y su entorno, propone una agenda en la que se sugiere “ocuparse no sólo de la tasa de crecimiento económico y el ritmo de innovación, sino también de su dirección y sustentabilidad, tanto desde el punto de vista ambiental como social. Es decir utilizar los esfuerzos en innovación para conciliar crecimiento, equidad y sustentabilidad.”

Objetivo General:

- Realizar un Análisis Multidimensional de los factores y variables que puedan incidir para la delimitación de las microrregiones para el desarrollo social, localizadas en zonas prioritarias de la entidad, considerando las localidades a partir de los centros integradores, de tal forma que permita sustentar la formulación de un modelo de desarrollo desde las microrregiones, orientado a la conjunción de potencialidades y la atención de requerimientos sociales similares, en el que se considere la geografía y la infraestructura común, estableciendo los nuevos límites micro-regionales determinados por las características compartidas de las localidades, su población y necesidades de desarrollo.

Objetivos Específicos:

- Integrar y comparar información sobre la dinámica socio demográfica y económica y de servicios comunitario, con ejes nodales establecidos por las características de las localidades que se consideren centros proveedores de servicios.
- Realizar el análisis de datos multidimensionales de las condiciones de pobreza y lo relativo a los índices de marginación por localidad.
- Contar con el mapa de prioridades comunitarias que permitan visualizar atención a necesidades en caso de emergencias.
- Contar con elementos de estudio para fortalecer la participación social atendiendo la demanda desde el punto de su origen con sustentos técnicos integrales.

Particularidades de la Demanda:

- Incluir las características geográficas y de medio ambiente de las localidades.
- Definir la delimitación de microrregiones por municipio considerando una localidad como eje central de servicios.
- Considerar potencialidades entre microrregiones de características similares.

- Las microrregiones permitirán la creación de redes entre sí para proyectos conjuntos.
- Conformar el estatuto jurídico necesario para establecer las nuevas microrregiones.
- Se establecerá las prioridades de infraestructura micro-regional y de impacto en dos o más micro-regiones del municipio e intermunicipales.
- Propondrá las prioridades de infraestructura estratégica para el desarrollo micro-regional intermunicipal.

Productos esperados:

- 1) Documento de propuesta del modelo de desarrollo micro-regional con anexos.
 - a) Análisis Multidimensional de variables y datos de localidades, para la delimitación de las Microrregiones orientadas al desarrollo social en zonas prioritarias definidas.
 - b) Información socioeconómica georeferenciada de los 185 Centros Integradores con datos disponibles hasta el 2010.
 - c) Proyectos de modificación o reformulación del sustento jurídico para el desarrollo micro-regional y la instrumentación del modelo propuesto.
 - d) Documento analítico de los sectores del desarrollo por microrregiones o áreas geográficas predeterminadas.
 - e) Documento de resultados de levantamientos y metodología aplicada para el sustento del modelo.
2. Sesión de exposición de resultados.
3. Documento ejecutivo del modelo propuesto.
4. Curso de capacitación para la instrumentación y difusión del modelo.
5. Bases de datos de la información sustento de infraestructura y demanda de servicios.
6. Documento metodológico para la elaboración del modelo.
7. Banco de fotografías de infraestructura de localidades seleccionadas.

Indicadores:

- Microrregiones creadas y/o modificadas.
- Variables de marginación.
- Análisis de factores de pobreza por localidad.
- Indicadores socioeconómicos por localidad.

Usuarios:

- Coordinación General del COPLADET.
- Instituto para el Desarrollo Social de Tabasco
- Secretarías del Gobierno del Estado de Tabasco.
- Comunidad Académica y Sistema de Investigadores

Tiempo estimado de entrega de resultados: 12 meses

Demanda 3.2 Formación de recursos humanos de posgrado en desarrollo regional sustentable (modalidad c)

Antecedentes:

El crecimiento potencial de la economía de Tabasco en el mediano y largo plazo, solo será posible a través del desarrollo local de las actividades productivas más rentables social y económicamente, pero también requiere de estrategias en el plano regional, que permitan establecer acuerdos y compromisos que generen beneficios reales a todas las economías regionales.

En este sentido, se abre una oportunidad para Tabasco de alcanzar estos niveles de desarrollo, al participar activamente en proyectos compartidos con los estados vecinos y la comunidad mesoamericana. Proyectos con la visión de generar economías basadas en la explotación sostenible de recursos naturales, generación de energía limpia, de transformación de manufacturas, de desarrollo de telecomunicaciones, transporte y logística, así como el aprovechamiento de los recursos hídricos en la economía regional

En años anteriores, el Fondo Mixto CONACYT – Tabasco, incluyó en dos de sus convocatorias una demanda que posibilitara la generación de propuestas para la realización de investigaciones económicas para el desarrollo de la frontera sur y la integración con Centroamérica.

Ante la experiencia de haber quedado desierta en ambas ocasiones, se solicitó al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), a través de su filial C-estrategia, la realización del estudio **“La competitividad de Tabasco y su entorno, elementos para identificar áreas promisorias de investigación e innovación”** que permitió identificar las oportunidades de una agenda de trabajo **para el fomento de la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.**

En dicho documento se destaca ocuparse no sólo de la innovación en los campos tecnológicos más tradicionales y reconocidos por los países avanzados, utilizando como guía para ello los temas y áreas del Proyecto Mesoamérica, así como *dar atención, financiar y fomentar la llamada innovación inclusiva* (CEPAL – SEGIB, 2009).

Destaca igualmente el apoyar los programas o acciones orientadas al desarrollo de las capacidades para llevar a cabo las actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para transmitir la filosofía y el concepto de innovación como una actividad de creciente importancia para el progreso económico, la inclusión y la sustentabilidad de Tabasco

Por lo anterior y a efecto de atender una de las más importantes conclusiones del estudio citado, es interés del estado fomentar el desarrollo de recursos humanos calificados a nivel de posgrado, en materia de desarrollo regional.

Objetivo General:

- Contar con una oferta de estudios de posgrado en el Estado de Tabasco, enfocada a formar profesionistas especializados en desarrollo regional y aprovechamiento económico de recursos de manera sostenible.

Consideraciones particulares:

El programa de estudios debe considerar la formación de capacidades para aprovechar las acciones contempladas por todos los programas públicos y privados de desarrollo del estado, en el ámbito local, regional e internacional: como el Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, el Plan Nacional de Desarrollo (2007-2012), programas sectoriales, Proyecto Mesoamérica (antes Plan Puebla Panamá), entre otros, como punto de referencia para entender el desarrollo regional de manera integral y en distintos horizontes de planeación y acción (local-estatal, regional-sureste y regional-Mesoamérica)

Productos esperados:

1. Programa de estudios de Posgrado (maestría o Doctorado), con orientación hacia la investigación.
2. Programa de estudios de posgrado (especialidad o maestría) con orientación profesionalizante.

Como parte del programa de estudios de manera enunciativa, más no limitativa, se sugiere considerar entre otros temas:

- Desarrollo regional y urbano
- Desarrollo Sustentable
- Cambio climático
- Agroindustria
- Industria ligera
- Ordenamiento territorial
- Evaluación de proyectos
- Gestión integral de recursos hídricos

Indicadores de Impacto:

- Creación de programas de estudios de posgrado.
- Inicio de cursos.
- Alumnos inscritos.

Tiempo de ejecución:

9 meses.

Usuarios:

- Gobierno del Estado de Tabasco Secretaría de Planeación y Desarrollo Social.

Enlace:

Jorge Arzubide Dagdug
Director de Proyectos de Desarrollo Regional
(993) 313-63-73
jorgearzubide@tabasco.gob.mx

A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA 2010-05
DEMANDAS ESPECÍFICAS

ÁREA 5. SALUD

DEMANDA 5.1. Formación de recursos humanos a nivel de posgrado especializados en estadística clínica (Modalidad A).

Antecedentes:

La práctica médica diaria requiere la toma de decisiones sobre actividades preventivas, diagnósticas, terapéuticas y pronósticas basadas en cálculo de probabilidades que pretenden delimitar la incertidumbre que envuelve la práctica de la medicina. Con frecuencia existen dificultades para trasladar los resultados de una investigación a la práctica clínica por la forma en que habitualmente se presentan los resultados en términos de probabilidad, riesgo relativo, odds ratio, reducción absoluta del riesgo, reducción relativa del riesgo, fracción atribuible poblacional o fracción etiológica. A este lenguaje con el que muchos profesionales sanitarios no están familiarizados y tienen dificultades para su comprensión se suma el hecho que además los resultados de un estudio pueden ser estadísticamente significativos y no saber cómo interpretar esta significancia con la relevancia clínica.

El método científico parte de la observación de una realidad, se elabora una hipótesis explicativa, se contrastan las hipótesis y si dicha hipótesis es aceptada se realizan proposiciones que forman la teoría científica. Dicho procedimiento requiere un proceso sistemático, organizado y objetivo destinado a responder a una pregunta que los profesionales sanitarios perciben como una carrera infinita de obstáculos. En este contexto de dificultad muchos profesionales sanitarios no tienen a quien acudir para resolver sus diferentes problemas de interpretación o de análisis estadísticos clínicos; como sería el caso de calcular una "p", cruzar variables, el cálculo del tamaño de la muestra y en otras circunstancias cada vez más numerosas tienen la necesidad de que diseñar el estudio desde el principio, pero desde un enfoque clínico.

La Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, cuenta con 5 hospitales de alta especialidad, 10 hospitales generales, 8 hospitales comunitarios y 500 unidades de primer nivel de atención, en donde se genera información sumamente valiosa.

En todas estas unidades, se cuenta con un programa de investigación, el cual ha permitido generar estudios de carácter metodológico, sin embargo, no cuentan con el rigor científico necesario para darle un valor de relevancia clínica que pueda ser utilizada como herramienta de decisión; ya que no se cuenta con personal formado en estadística clínica que apoye en el análisis e interpretación de la información.

Estas circunstancias, hacen imprescindible, la formación de personal en esta materia, que le permita adquirir los conocimientos necesarios para poder desarrollar estudios clínicos con un análisis estadístico, así como con la adecuada interpretación de la información generada, para que se pueda dar la valoración de la relevancia clínica de estos estudios.

Objetivo general:

- Formar profesionistas a nivel de posgrado entre el personal de la salud especializado en estadística clínica, que le permita tener los conocimientos necesarios para poder desarrollar estudios clínicos con un análisis estadístico.

Objetivos específicos:

- Contribuir en la formación de recursos humanos altamente especializados en estadística clínica.
- Integrar grupos de estadistas clínicos que apoyen el desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes unidades del Estado.
- Mejorar el análisis científico de la información epidemiológica clínica de las unidades médicas.
- Fortalecer los contenidos científicos de los trabajos realizados en las unidades médicas, a través del uso adecuado de las herramientas de estadística clínica aplicada.

Productos esperados:

- Diseño e implantación de un posgrado en estadística clínica aplicada.
- Recursos humanos especialidades en el manejo de la estadística clínica aplicada.

De conformidad con lo señalado en la normatividad vigente del Fondo Mixto CONACYT – Tabasco, el proponente deberá establecer un plan de trabajo para dar seguimiento a los avances del proyecto en coordinación con el enlace que el usuario designe.

Usuarios:

- Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tabasco
- Profesionales de la Salud de las siguientes unidades médicas:
- 5 hospitales de alta especialidad,
- 10 hospitales generales,
- 8 hospitales comunitarios y
- 500 unidades de primer nivel de atención.

Indicadores:

- Eficiencia terminal
- Incremento en las publicaciones científicas en materia de salud.

Tiempo estimado de entrega de resultados: 24 meses

A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA 2010-05
DEMANDAS ESPECÍFICAS

ÁREA 7. TURISMO

DEMANDA 7.1. Diagnóstico histórico – cultural del centro histórico de la ciudad de Villahermosa del estado de Tabasco en vías del aprovechamiento de sus potencialidades turístico culturales. (Modalidad A)

Antecedentes:

El Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012 “identifica la importancia del turismo por sus contribuciones al crecimiento económico, al desarrollo regional, al fortalecimiento de la identidad, a la generación de bienestar en las comunidades receptoras y a la revaloración del patrimonio natural y cultural de los destinos en la entidad”, pero al mismo tiempo reconoce que “existe poca atención al turismo recreativo, ecológico, cultural y de aventura; se advierte la carencia de capital humano calificado en el área y falta de promoción a nivel nacional e internacional de los eventos culturales, por lo que es necesario fortalecer este segmento, para acceder a nuevas fuentes de empleo, con posibilidad de expandir sus beneficios a otras actividades vinculadas al turismo”.

La ciudad de Villahermosa es sin duda el principal destino de los visitantes a nuestro estado, ya sea con fines recreativos, de negocios o de convenciones. Siendo igualmente la sede de los poderes públicos y el lugar de mayor actividad económica del estado, posee en consecuencia un amplio potencial para el turismo local y externo.

A diferencia de otras ciudades del país cuyo patrimonio inmobiliario y monumental tiene como base la arquitectura colonial, la ciudad de Villahermosa sustenta su atractivo en su desarrollo urbano reciente, sus servicios urbanos y la calidez de sus habitantes, contando con un Centro Histórico cuyo patrimonio arquitectónico data principalmente de los siglos XIX y XX.

El Acuerdo por el que se Declara una superficie de 159.51 hectáreas de la ciudad como “Centro Histórico”, reconoce que *este espacio geográfico antiguo de la ciudad es donde se han albergado históricamente las autoridades de los tres poderes del Estado; los más significativos hechos históricos de Tabasco han tenido lugar en él; es un espacio comercial importante de la ciudad y el Estado; las actividades culturales de mayor interés continúan expresándose aquí; las características formales de la edificación, la relación de espacios y su estructura urbana, tal como hoy se conserva son elocuente testimonio de su excepcional valor para la historia social, política y artística de México.*

Es en consecuencia indispensable incrementar el conocimiento de los valores históricos arquitectónicos y culturales de la zona e incorporarlos al acervo y estrategias de promoción integral y desarrollo sustentable de la zona.

Objetivo General:

- Desarrollar una investigación histórica, antropológica, arquitectónica-paisajística y urbanística acerca de la zona comprendida en el polígono del Centro Histórico de la Ciudad de Villahermosa, según la Declaratoria correspondiente del año 2005, con una perspectiva diacrónica y regional que a más de la descripción inmobiliaria incorpore reflexiones acerca de las perspectivas de impacto potencial que conllevaría en la cotidianidad económica y sociocultural de los habitantes de la zona y la puesta en marcha de programas de corte turístico.

Objetivos Específicos:

- Realizar un estudio socio – antropológico que comprenda aspectos sociales históricos y culturales en el Centro Histórico de la ciudad de Villahermosa
- Formular consideraciones analíticas y evaluar el posible impacto social de las iniciativas de orden turístico contenidas en los planes y programas de desarrollo turístico estatal y municipal para la zona.
- Identificar los edificios, espacios y monumentos del Centro Histórico de la ciudad con potencial para su aprovechamiento turístico cultural. Así como, acontecimientos históricos de la región, que permita su incorporación como valor agregado a la difusión turística.
- Difundir los conocimientos generados a lo largo de la investigación, en particular a personal vinculado con las actividades turísticas, los operadores turísticos establecidos en la zona y las comunidades involucradas.

Productos Esperados:

1. Un resumen ejecutivo de los resultados de la investigación.
2. Una publicación que comprenda la memoria completa de la investigación realizada
3. Mapas a escala adecuada para el ámbito urbano, con la identificación georeferenciada de los sitios con potencial de desarrollo turístico – cultural, y planos pertinentes que sean necesarios.
4. Propuestas de rescate arquitectónico (fachadas, colores, mobiliario urbano, etc) de los edificios y sitios emblemáticos del Centro Histórico de Villahermosa.
5. Un programa de capacitación que incluya el diseño e impartición de Talleres dirigidos a Guías, prestadores de servicios turísticos y comunidades receptoras.
6. Diseño de productos turísticos, tales como recorridos peatonales, combinando información y entretenimiento
7. Manuales de capacitación elaborados ex profeso para reforzar y consolidar la capacitación del personal involucrado.
8. Un texto con carácter de divulgación científica acerca de la zona de estudio.

Indicadores:

- Sitios identificados / sitios actualmente aprovechados
- Personal capacitado / personal dedicado a actividades turísticas
- Número de manuales de capacitación publicados / existentes
- Publicaciones científicas arbitradas.

Usuarios:

- Gobierno del Estado de Tabasco, Secretaría de Turismo. Ayuntamiento del Centro, Centro INAH Tabasco

Tiempo estimado de entrega de resultados: 12 meses

A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA 2010-05
DEMANDAS ESPECÍFICAS

ÁREA 9. DESARROLLO SOCIAL

DEMANDA 9.1. Estudio Situacional para la Formulación del Programa Social para el Desplazamiento de Habitantes en Zonas de Riesgo por Contingencias (Modalidad A).

Antecedentes:

A partir de las afectaciones ocasionadas por las inundaciones registradas en el estado de Tabasco durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, las acciones de protección encaminadas a salvaguarda la vida y bienes de la población han tomado diferentes aristas en las estrategias de prevención, auxilio y recuperación.

Si bien la etapa de prevención de la protección civil considera el estudio de las zonas de afectación en función de su vulnerabilidad, los efectos de las contingencias sufridas han denotado una variación importante en la identificación de las zonas de mayor o menor riesgo, motivado por la combinación de factores de carácter climatológico y de orden antropogénico.

Ante esta situación, la elaboración del mapa de riesgos y su inclusión en la planeación de contingencias, adquiere mayor valor en atención a la diversidad de factores ambientales, como el clima y niveles de agua en la hidrología local, que son registrados en las diferentes inundaciones.

La estrategia de prevención de una contingencia considera dentro de sus actividades estratégicas la protección de la vida humana, por lo que es obligado establecer las zonas de seguridad de la población vulnerable ante los diversos riesgos.

Siendo Tabasco un territorio en donde la principal afectación es por inundaciones, el desarrollo de zonas habitacionales en espacios seguros es una condición establecida en el desarrollo urbano.

Atendiendo a esto, después de las últimas inundaciones, la movilidad de la población en habitaciones en zonas seguras ha sido una constante, siendo una característica de este proceso de reubicación la implementación de acciones para fortalecer la estrategia que contemple todos los aspectos socioeconómicos, políticos, urbanísticos, etc., de la población en esta condición de cambio.

Adicionalmente, en el estudio “Retos y agenda competitiva de Mesoamérica y las oportunidades para Tabasco” realizado por el Instituto Mexicano de Competitividad, se establece como recomendación en el Eje Desarrollo Humano y Entorno, la elaboración de proyectos sobre temas de:

- a. Agua
- b. Cambio Climático
- c. Cuencas forestales
- d. Desarrollo rural
- e. Prevención y mitigación de desastres naturales.

Por otra parte, es fundamental incorporar nuevos conocimientos a las estrategias de etapas prevención y recuperación de protección civil, frente a los recientes fenómenos con alto grado de afectaciones.

Objetivo General:

- Contar con las herramientas y datos que permitan fortalecer los programas de desarrollo que atiendan las necesidades de integración ante el desplazamiento de habitantes en zonas de riesgo por contingencias.

Objetivos Específicos:

- Contar con estudios socios demográficos, sociológicos, psicológicos y de la conducta humana, así como de carácter territorial que faciliten el establecimiento de estrategias de prevención, y adaptación de la población desplazada de zonas de riesgo por inundaciones.
- Integrar el Programa de Desarrollo Social para el Desplazamiento de Habitantes en Zonas de Riesgo por Contingencias.
- Promover la colaboración de la ciudadanía en procesos de cambio de residencias generados por contingencias.
- Impulsar las políticas públicas para la Investigación social, que permita consolidar la participación de la comunidad académica y de investigación en la solución de la problemática generada por las contingencias.
- Contar con un modelo de desarrollo que integre soluciones articuladas para la adaptabilidad de la población en nuevas zonas de residencia

Particularidades de la Demanda:

- Análisis situacional de la población de zonas de riesgo por contingencias.
- Estudio de prospectiva sobre la movilidad de la población por las contingencias.
- Incluir temáticas estratégicas que permitan dimensionar los problemas de que genera la movilidad de la población por las contingencias.
- Proponer un guión de trabajo para el desarrollo del Programa de Desplazamiento de Habitantes en Zonas de Riesgo por Contingencias.
- Identificar la metodología adecuada para desarrollar el Programa de Desplazamiento de Habitantes en Zonas de Riesgo por Contingencias.

- Implementar una encuesta de consulta a la población desplazada y afectada por contingencias con muestra representativa.

Productos esperados:

1. Documento metodológico y base de datos del levantamiento de encuesta para consulta a la población desplazada y afectada por contingencias.
2. Documento de Análisis sobre las condiciones sociales y demográficas de la movilidad de la población de zonas de riesgo.
3. Documento de prospectiva sobre los desplazamientos poblacionales por las contingencias con escenarios de corto y mediano plazo.
4. Archivo documental de encuesta de consulta a la población desplazada y afectada por contingencias.
5. Propuesta de Guion de Trabajo para el Desarrollo del Programa de Desplazamiento de Habitantes en Zonas de Riesgo por Contingencias.
6. Documento metodológico para desarrollar el Programa de Desplazamiento de Habitantes en Zonas de Riesgo por Contingencias.
7. Sesión de Exposición de resultados ante la comunidad académica y de investigación

Indicadores:

1. Documentos elaborados.
2. Publicaciones realizadas.
3. Encuesta realizada.

Usuarios:

- Gobierno del Estado de Tabasco.
- Gobierno federal
- Gobiernos municipales del Estado de Tabasco

A N E X O
FONDO MIXTO
CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
CONVOCATORIA 2010-05
DEMANDAS ESPECÍFICAS

ÁREA 10. CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA

DEMANDA 10.1 Continuidad en la generación de conocimiento pertinente al estado (segundas vueltas de proyectos FOMIX Tabasco exitosos) (Modalidad B).

Antecedentes:

El Fondo Mixto CONACYT Tabasco fue establecido en el año 2002. Hasta el año 2009, ha publicado 18 convocatorias, prácticamente en todas las modalidades, cubierto un abanico amplio de demandas sectoriales y ensayando esquemas originales (proyectos de investigación y desarrollo, redes académicas y alianzas academia-empresa, formación de recursos humanos, infraestructura, divulgación), alcanzando 172 proyectos aprobados que al momento actual incluyen un número significativo de más de 50 proyectos concluidos.

Se cuenta entonces con un importante acervo de conocimientos obtenidos luego de procesos competitivos y bajo criterios de calidad y pertinencia social.

Por otra parte, es una constatación reiterada que la indagación sistemática de la realidad conduce a nuevas preguntas más que a verdades inamovibles o definitivas.

Lo anterior es aplicable al caso del Fondo Mixto, el cual si bien su orientación es la solución de problemas de conocimiento que inhiben el desarrollo del estado, la conclusión exitosa de cualquiera de sus proyectos genera nuevas necesidades, ya sea para aportar elementos adicionales de solución al problema inicialmente identificado, porque se requiera avanzar un paso en el proceso (por ejemplo para pasar de investigación aplicada –modalidad A- hacia modalidad B –desarrollo tecnológico-), ya sea porque se obtienen resultados inesperados que abren nuevos caminos al avance del conocimiento útil para elevar la calidad de vida de la sociedad.

En virtud de lo anterior, es factible y deseable, que sin demérito de su pertinencia, se impulse el desarrollo de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico o formación de capital intelectual cuyo planteamiento sea consecuencia lógica de un proyecto precedente, en este caso, en el marco del FOMIX CONACYT-Tabasco.

Objetivo General:

- Potenciar la utilidad de los resultados alcanzados en el marco de proyectos concluidos del Fondo Mixto CONACYT-Tabasco, permitiendo la continuidad de los

procesos de generación de conocimiento original pertinente a la realidad del estado y al avance de la frontera del conocimiento.

Objetivos específicos:

- Propiciar un mayor impacto de los resultados de proyectos de FOMIX COANCYT – Tabasco, por medio del otorgamiento de recursos adicionales para la solución de problemas de conocimiento supervinientes a la aplicación de los resultados de los proyectos originales.
- Impulsar la consolidación de líneas de investigación o desarrollo de largo alcance, así como de los grupos académicos asociados.
- Incrementar la productividad científica, el desarrollo tecnológico y ampliar las oportunidades para la innovación como consecuencia de la continuidad de procesos previos y exitosos.

Particularidades de la Demanda

Sólo podrán postular proyectos financiados por el FOMIX Tabasco que se encuentren concluidos con informes técnico y financiero dictaminados favorablemente al cierre de la convocatoria.

El desarrollo e incidencias del proyecto que origina las propuestas que se presenten (prórrogas, cambios metodológicos, productos alcanzados, ejercicio de recursos), será un criterio relevante en la determinación de la pertinencia y calidad de las propuestas que se presenten.

Dadas las particularidades de esta Demanda, la evaluación de pertinencia (*en esta ocasión la evaluación de pertinencia se realizará sobre la propuesta en extenso*) consistirá en la demostración de la articulación lógica entre el proyecto original y la nueva propuesta, así como del mantenimiento de su pertinencia y relevancia para el desarrollo estatal.

En consecuencia, los proponentes (instituciones participantes y responsables técnicos) deberán incorporar (*como documentos independientes adjuntos a la propuesta en línea*), al menos los siguientes elementos, sin detrimento de lo que se especifique en los Términos de Referencia y en el propio Sistema de Fondos:

- Resumen conceptual de la propuesta a desarrollar
- Resumen del proyecto que sirve de base a la propuesta
- Evidencia de los productos obtenidos en el proyecto anterior (la carta finiquito no es evidencia suficiente)
- Argumentación de la aportación de la propuesta como etapa subsecuente del proyecto anterior, en términos de aportaciones a la frontera de conocimiento, desarrollo tecnológico (precompetitivo, competitivo), impacto potencial, etc.
- Carta de usuario
- Carta institucional

En caso de que la propuesta no provenga del Sujeto de Apoyo y/o del Responsable Técnico originales, deberá incluir carta de conformidad del Responsable del Sujeto de Apoyo y en su caso del Responsable Técnico del proyecto original para la presentación y eventual desarrollo del proyecto correspondiente.

La modalidad de la propuesta puede diferir de la modalidad del proyecto de origen; sin embargo debe de quedar plenamente justificada su inclusión en la que elija el proponente. Considerando que es un avance de la investigación aplicada (modalidad A) hacia un desarrollo tecnológico, por tanto, en esta convocatoria deben presentarse las propuestas únicamente en modalidad B.

Productos esperados:

En función del proyecto que da origen a la propuesta en segunda vuelta, se esperarían algunos de los siguientes productos:

1. Caracterización tecnológica o escalamiento de proceso.
2. Propuesta de Desarrollo Tecnológico
3. Propuesta de factibilidad comercial y/o nuevos negocios.
4. Al menos dos productos científicos o tecnológicos (publicaciones, patentes).
5. Es obligado presentar el Plan de Negocios en los rubros que aplique, aunque se trate de una propuesta proveniente de una IES o CI.

Usuarios:

- En primera instancia se considerará como usuario al sector/organización usuaria del proyecto que origina la nueva propuesta. Eventualmente y previa justificación podrán considerarse como usuarias otras instancias relacionadas o el propio Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco.

Indicadores:

- Publicaciones arbitradas/proyecto aprobado
- Patentes u otras formas de protección a la Propiedad Industrial/proyecto desarrollado
- Valor agregado (incremento en ingresos, elevación de la clasificación del grupo académico, nuevos científicos o tecnólogos formados) / proyecto.

Demanda 10.2 Exposición interactiva sobre trajes regionales (conmemorativa del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución de México). (Modalidad E)

Antecedentes:

Una tarea esencial de los museos es la de complementar el aprendizaje que los niños adquieren en las aulas, a través de elementos lúdicos que despierten su curiosidad e intuición mediante las exposiciones interactivas que les permite consolidar de forma divertida los conceptos adquiridos.

En el presente año que se conmemora el bicentenario de la independencia y el centenario de la revolución de nuestro País, el museo interactivo Papagayo tiene interés en desarrollar exposiciones que permitan a los niños en especial y en general a los visitantes del museo, herramientas para la identificación de la mexicanidad, el fortalecimiento de actitudes frente a la diversidad natural, étnica y cultural y su relación con la formación de la identidad nacional. En suma abordar la diversidad en términos de diferencias culturales y que a pesar de las mismas, somos mexicanos.

De conformidad con los propósitos enunciados en el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) respecto a la importancia de difundir el patrimonio histórico y preservarlo, donde se destaca el objetivo de promover la cultura y las artes para el desarrollo integral de las personas, el Museo Interactivo “Papagayo” busca difundir nuestras costumbres nacionales, a través de una exposición de miniaturas de trajes regionales representativos de nuestro país y del mundo.

Se considera la exhibición de trajes típicos en vitrinas complementándolas con las tecnologías de la información, medios audiovisuales, así como juegos interactivos, que den a conocer a los visitantes la importancia y particularidades de la geografía, cultura y tradiciones de las localidades representadas por cada traje típico.

De esta manera, se busca involucrar a los visitantes, pero sobre todo a los niños que son la parte más sensible de nuestra sociedad, para generar en ellos un aprendizaje significativo de la temática abordada, a fin de que puedan apropiarse de este conocimiento de forma lúdica y significativa, aprovechando los beneficios que la tecnología nos ofrece.

Objetivo General:

- Promover y difundir la riqueza y multiplicidad de regiones que conforman el país a través de una muestra de trajes regionales representativos de los estados y regiones de la República Mexicana y su relación con las condiciones culturales, ambientales y tecnológicas en las que se expresan.

Objetivos Específicos

- Promover mediante una exposición interactiva la identidad nacional, cultural, artística y de desarrollo tecnológico del vestido en cada región.
- Revalorar el patrimonio cultural de las regiones geográficas de México con información sobre ubicación, historia, cultura, y tradiciones de México.
- Generar un proceso de apropiación social con una exposición interactiva de trajes típicos regionales que contribuya al rescate y difusión del patrimonio histórico de México.
- Fortalecer las acciones del Museo Interactivo Papagayo.
- Fomentar en los visitantes el deseo de aprender a través de la participación activa.

Productos esperados:

- Una Exposición interactiva de trajes típicos regionales, con al menos una réplica en miniatura de un traje típico por estado de la República Mexicana.
- Una ficha técnica de cada traje incluido en la exposición que considere:
 - Diseño y método de fabricación.
 - Condiciones que dan origen al traje:
 - Culturales
 - Ambientales
 - Tecnológicas.
- Diseño de Museografía y ambientación para la exposición.
- Diseño y elaboración de una producción audiovisual multimedia interactiva de la exposición.
- Realización de los siguientes documentos:
 - Conceptualización, diseño, producción y desarrollo del proyecto.
 - Manual para guías educativos de la exposición.
 - Catálogo de la exhibición.

De conformidad con lo señalado en la normatividad vigente del Fondo Mixto CONACYT – Tabasco, el proponente deberá establecer un plan de trabajo para dar seguimiento a los avances del proyecto en coordinación con el enlace que el usuario designe.

Usuarios:

- Gobierno del Estado de Tabasco, Museo Interactivo “Papagayo”

Indicadores:

- Número de exposiciones diseñadas/exposiciones exhibidas
- Promedio de visitantes durante la exposición/Promedio de visitantes sin la exposición.

Tiempo estimado de entrega de resultados: 12 meses.